

**ACTA No. 9 DE SESION DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE GALEANA, NUEVO LEÓN, DE FECHA
27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.**

En la Ciudad de Galeana, Nuevo León, siendo las 09:30 nueve treinta horas del día 27veintisiete de Agosto del año 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de Galeana.

En lo sucesivo al Acuerdo, se procede a celebrar **la novena sesión del Comité de Transparencia del municipio de Galeana, Nuevo León**, estando presentes los C.C. HERMILO RUIZ PECINA, Presidente del Comité; OBED ELIUD BAZALDUA SANCHEZ, Secretario Técnico del Comité; y ELEAZAR RESENDIZ CARRANZA, Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
- II. Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 03060421.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 28 de mayo del 2019, se encuentran presentes los suscritos.

II.- Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 03060421.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: 03060421 presentada por el C. Nuevo León sin corrupción en fecha 18-dieciocho de Agosto del año 2021-dos mil veintiuno, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información planteada por el Ciudadano, respecto a:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la siguiente información y documentación pública. 1. Me informe si ese ente público tiene celebrado algún contrato, convenio y/o acuerdo de voluntades, que tenga por objeto la adquisición, arrendamiento y/o licencias de uso, de cualquier tipo de sistemas informáticos, aplicaciones y/o productos para procesamientos de datos y/o para la administración de los ingresos y egresos de ese ente público; así como solicito copia, en versión pública, de dichos actos jurídicos. En la inteligencia de que la información y documentación que se solicita, es sólo de actos jurídicos que se encuentren vigentes a la fecha. 2. Con relación a los actos jurídicos descritos en el punto anterior, solicito me informe el nombre y domicilio del proveedor y/o de su apoderado legal, fecha de la celebración del acto jurídico, fecha de la terminación de la vigencia del acto jurídico, así como el monto total del mismo.”

A razón de que las acciones tendientes a dar respuesta a la solicitud de información presentada por el ciudadano, son llevadas a cabo por varias dependencias de éste Municipio, y de que lo solicitado requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en los archivos de la Tesorería, así como en la Contraloría y las oficinas de la Dirección Jurídica del Municipio, éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta a las dependencias anteriormente mencionadas, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. HERMILO RUIZ PECINA, Presidente del Comité; OBED ELIUD BAZALDÚA SANCHEZ, Secretario Técnico del Comité; y ELEAZAR RESENDIZ CARRANZA, Vocal del Comité.** RÚBRICA.-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 27-siete de Agosto del año 2021-dos mil veintiuno en que tuvo verificativo la reunión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.

**HERMILO RUIZ PECINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**OBED ELIUD BAZALDUA SANCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**ELEAZAR RESENDIZ CARRANZA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 9/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, Nuevo León.